

Contribución Tributaria Total 2019

Grupo Enel en Colombia



Abril 2020



Índice de contenidos

1. Resumen ejecutivo	3
2. Antecedentes y objeto del presente informe	7
Objeto y alcance del informe	8
Metodología CTT	9
3. CTT de Enel en el ejercicio 2019	15
Análisis de la contribución tributaria total en el ejercicio 2019	17
Análisis de los impuestos soportados en el ejercicio 2019	18
Análisis de los impuestos recaudados en el ejercicio 2019	20
Indicadores de la CTT	22
Análisis Cualitativo	27
4. Algunos indicadores comparados	28
Tasa Impositiva Efectiva del Impuesto sobre Sociedades	29
Comparativa del ETR del Grupo Enel en Colombia con empresas del sector “Energía Eléctrica”.	30
Conciliación entre el tipo nominal y la tasa impositiva efectiva de Enel en comparación con empresas del sector “Energía Eléctrica”.	31
Contribución fiscal de Enel en términos económicos y sociales	32
5. Otros pagos realizados a las Administraciones Públicas	33
6. Anexos	35
Anexo I: resumen para Enel Colombia en el ejercicio 2019 y 2018	36
Anexo II: Informe CTT Enel Colombia 2018	37
Anexo III: listado de impuestos	38
Anexo IV: Listado de las compañías del sector eléctrico seleccionadas	39
Anexo V: Metodología del análisis comparativo del tipo efectivo en el Impuesto sobre Sociedades	40
Anexo VI: Supuestos de hecho para el estudio Paying Taxes 2020	41

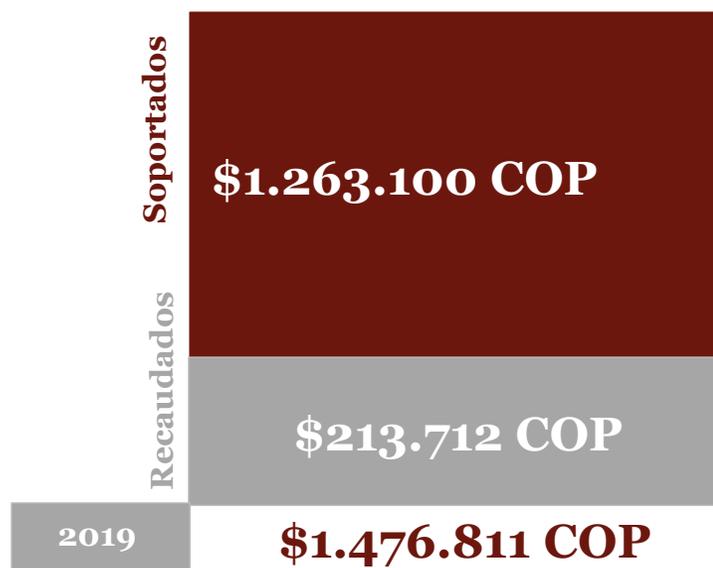
An aerial view of a modern building's atrium. The space is characterized by a grid of white lines on a light-colored floor, supported by numerous white columns. People are seen walking throughout the area. In the upper left, there are striped awnings and a golden decorative column. A large red semi-transparent rectangle is overlaid on the left side of the image, containing the title text.

1. Resumen ejecutivo

1. Resumen ejecutivo

La contribución tributaria del Grupo Enel en Colombia (en adelante “Enel” o “La Compañía”) ascendió a **1.476.811 Millones de Pesos** en el ejercicio 2019, con un aumento del 0,31% en comparación con 2018, en el que Enel tuvo una contribución fiscal total de **1.472.240 millones de pesos**. En 2019, el 86% de la contribución fiscal total corresponde a los impuestos soportados y el 14% restante a los impuestos recaudados.

Contribución fiscal total en 2019



Fuente: Enel

Impuestos soportados en 2019



Los impuestos a cargo de Enel en 2019 ascendieron a **1.263.100 millones de pesos**. La mayor parte de este total corresponde a los impuestos sobre las utilidades, que representan el 68% de los impuestos soportados.

Los impuestos sobre las utilidades a cargo de Enel corresponden a los impuestos pagados sobre los ingresos de las empresas (Impuesto sobre la Renta y Complementarios y el Impuesto de Industria y Comercio).

Impuestos recaudados en 2019

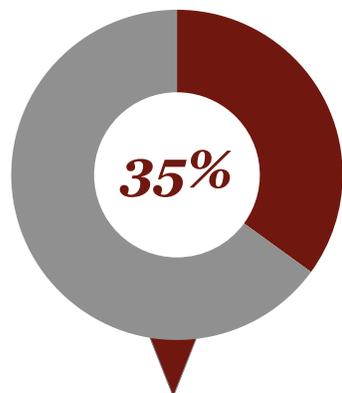


Los impuestos recaudados por Enel en 2019 ascendieron a **213.712 millones de pesos** con un aumento del 10% en comparación con 2018.

La mayor parte de este total corresponde a los **impuestos sobre las utilidades** (impuestos pagados sobre los ingresos de las empresas) y los **impuestos sobre los bienes y servicios** - (IVA y su retención correspondiente), que en conjunto representan el **67%** de los impuestos recaudados.

1. Resumen ejecutivo

Valor fiscal distribuido* 2019



Fuente: Enel

Enel ha pagado a la Administración Pública alrededor del **35% del valor económico total generado** en 2019 en forma de impuestos, ya sea soportados o recaudados. También se ha observado una proporción similar para 2018 (39%).

Por cada **100 pesos colombianos** de valor generado, 35 fueron utilizados para el pago de impuestos cada año.

* El concepto se explica en la página 13.

Contribución Tributaria del Grupo Enel en Colombia respecto de la cifra de negocios 2019

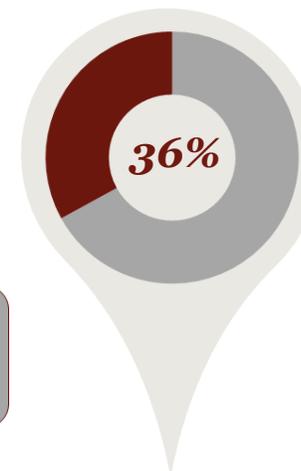
CTT respecto a la cifra de negocios



Fuente: Enel

En 2019, los impuestos pagados a las autoridades públicas representaron el 15% del total de los ingresos generados. Por cada **100 pesos colombianos de ingresos generados**, 15 fueron utilizados en el pago de impuestos.

Ratio de Contribución Tributaria Total 2019



Fuente: Enel

Enel tuvo un RCTT del **36%** en 2019. El RCTT revela la parte de los impuestos soportados en los ingresos totales antes de los impuestos soportados. El RCTT de Enel ha disminuido un **7%** en 2019 con respecto a 2018. En otras palabras, los impuestos soportados representan el **36%** del ingreso total antes de todos los impuestos soportados para los propósitos de la Contribución Tributaria Total.

Tendencia de la CTT 2019-2018



Fuente: Enel

En 2019, la **contribución tributaria** de Enel en Colombia ha aumentado en un **0,31%** con respecto a 2018.

Esta tendencia es atribuible a dos factores principalmente: (1) una reducción en el monto de los impuestos soportados, especialmente en los impuestos sobre las utilidades, como consecuencia de la reducción de la tarifa del impuesto sobre la renta, y un incremento en los impuestos recolectados, especialmente en materia de IVA y retención en la fuente de IVA por incremento de los negocios gravados con este impuesto adelantados por Enel.

Salarios e impuestos por empleado en 2019 vs 2018



COP
\$128.987 M

Salarios por empleado



COP
\$33.751 M

Impuestos por empleado

Fuente: Enel

En 2019, los salarios anuales por empleado y los impuestos por empleado ascendieron a **\$128.987 millones de pesos** y **\$33.751 millones de pesos** respectivamente.

En comparación con 2018, los salarios anuales por empleado han aumentado **un 12%**.

A photograph of a modern building's exterior, featuring a large, curved, light-colored stone or concrete facade and a glass-enclosed walkway or balcony. The building is set against a clear sky. A dark red semi-transparent box is overlaid on the left side of the image, containing white text.

2. Antecedentes y objeto del presente informe

2. Antecedentes y objeto del presente informe

Objeto y alcance del informe

El objeto del presente informe es la obtención y el análisis de los datos relativos a la Contribución Tributaria Total de las Compañías del Grupo Enel en Colombia en el año fiscal 2019.

Los datos relativos al ejercicio 2019, así como los análisis de perfiles de contribución y determinados indicadores han sido comparados con el año fiscal 2018, analizando la tendencia resultante.

El actual entorno económico ha puesto en el centro del debate socioeconómico la discusión sobre cuál es la aportación que los grandes sectores con su actividad realizan a las arcas públicas de la jurisdicción en la que tienen presencia y cuál es el reparto de su contribución fiscal.

En este contexto, y de conformidad con lo señalado en la estrategia fiscal del grupo en vigor, el cumplimiento de la legislación fiscal vigente en cada momento forma parte de los principios en los que se basa el compromiso de responsabilidad corporativa de Enel, y los impuestos que paga son una de las formas en las que contribuye al desarrollo económico y social de la sociedad en la que opera.

Consciente del hecho de que los ingresos fiscales son uno de los principales contribuyentes al desarrollo económico y social de las regiones en las que opera el Grupo, Enel concede gran importancia a la información y la transparencia en materia de impuestos.

Enel ha decidido publicar este Informe de Contribución Tributaria Total para mostrar la importancia que la Compañía otorga a los asuntos fiscales y el alcance de su compromiso con sus principales interesados. La información disponible en este informe permite identificar la medida y comunicar el activo de la empresa, que es la contribución fiscal de Enel, para que pueda tener un impacto significativo en su valor de reputación. El propósito de este informe es ampliar el concepto de Responsabilidad Social Empresarial y revelar el valor de la función social que se deriva de la contribución fiscal de Enel.

La forma en que la información fiscal proporcionada en el presente informe tiene por objeto hacerla más versátil y facilitar su integración para que pueda presentarse de acuerdo con los diferentes parámetros requeridos por los distintos interesados.

Los datos compilados por PwC incluyen la información recibida de Enel, obtenida de su propio sistema informático y sus procedimientos internos de trabajo. Nuestra labor ha consistido en el análisis de la información suministrada por Enel y la verificación de la coherencia de las tendencias y cifras.

"El Grupo Enel, en el espíritu de su estrategia de sostenibilidad, gestiona sus actividades relacionadas con los impuestos de acuerdo con los valores de honestidad e integridad".

2. Antecedentes y objeto del presente informe

Para la recopilación de la información, PwC ha recibido la información de Enel, que ha extraído de su sistema informático y de sus procedimientos de trabajo internos. Nuestro trabajo ha consistido en el análisis de la información suministrada por Enel y el control de la coherencia de tendencias y magnitudes, no habiendo verificado ni auditado la procedencia de los mismos.

En relación con lo anterior, el presente informe se basa en las cifras de contribución tributaria facilitadas desde el 14 de febrero de 2020 hasta 5 de marzo de 2020. Pudiendo haber ocurrido hechos significativos con posterioridad a esta última fecha que no estarían recogidos en este informe.



Metodología CTT

El marco fiscal total proporciona información sobre todos los impuestos que pagan las empresas. El marco es sencillo en su concepto, no es técnico en materia de impuestos y, por lo tanto, es relativamente fácil de comprender para quienes tienen un conocimiento limitado de las complejidades fiscales.

El CTT es un marco universal que tiene por objeto proporcionar una visión general concisa e inmediata de los impuestos pagados por la empresa en las jurisdicciones en que opera y se persigue mediante la preparación de informes que contienen indicadores y puntos de referencia que explican las contribuciones fiscales globales y significativas de la empresa.

El marco se elabora con base en dos criterios: la definición de impuesto y la distinción entre impuestos que constituyen un costo para Enel (impuesto soportados), y los impuestos que la Compañía recauda por cuenta del Gobierno (impuestos recolectados). El marco puede también abarcar “otros pagos” al Gobierno.

Son aspectos esenciales a tener en cuenta en esta metodología, los siguientes:

1. Distingue entre impuestos que suponen un coste para Enel y los impuestos que recauda.

Los **impuestos soportados** son aquellos impuestos que Enel ha pagado a las Administraciones de las diferentes Jurisdicciones en los que opera. Estos impuestos son los que han supuesto un coste efectivo para Enel, como por ejemplo el impuesto a las utilidades.

2. Antecedentes y objeto del presente informe

Los impuestos recaudados son aquellos que han sido ingresados como consecuencia de la actividad económica de Enel, sin suponer un coste para la Compañía distinto del de su gestión. Aquí la compañía está recaudando impuestos de otros, por cuenta del Gobierno, es decir, los impuestos sobre la renta de los empleados bajo un sistema de nómina.

Sin embargo, estos impuestos deben ser tomados en consideración durante el cálculo de la contribución fiscal total de Enel, considerando que estos montos resultan de las actividades de la compañía.

Algunos impuestos aparecen tanto como impuestos soportados como impuestos recaudados ya sea por su naturaleza (por ejemplo, el IVA no recuperable se considera un impuesto soportado y el IVA neto, que representa los impuestos incurridos en los productos/servicios suministrados por Enel en Colombia, se considera un impuesto recaudado) o por su incidencia (por ejemplo, las contribuciones de seguridad social que pertenecen a Enel es un impuesto soportado, mientras que las contribuciones de seguridad social retenidas a los empleados es un impuesto recaudado).

En este sentido, la metodología CTT de PwC se adhiere al enfoque adoptado por la OCDE, que destaca la relevancia del papel que desempeñan los grupos empresariales en el sistema tributario, tanto como contribuyentes de impuestos que implican un costo ("Responsabilidad Legal Tributaria") como como "recaudadores" de impuestos en nombre de los demás ("Responsabilidad Legal de Remesas"), tal como se refleja en el documento de trabajo núm. 32. "Responsabilidad tributaria legal, responsabilidad por las remesas e incidencia de los impuestos".

2. Como los impuestos reciben distintas denominaciones en función de los países, los impuestos soportados y recaudados se organizan en 5 grandes categorías:

La contribución fiscal total ha sido utilizada por empresas de diferentes jurisdicciones. Dado que los impuestos tienen nombres diferentes en los distintos países, PwC ha identificado cinco bases impositivas bajo las cuales se pueden categorizar los impuestos soportados y recaudados: **"las cinco P"** por sus denominaciones en inglés.



(i) Impuestos sobre las utilidades: Se incluyen impuestos soportados sobre las utilidades obtenidos por las compañías como el impuesto sobre la renta, el impuesto ⁽²⁾ de Industria y Comercio y los recaudados bajo retenciones en la fuente en relación a los mencionados impuestos.



(ii) Impuestos sobre propiedades: son impuestos sobre la titularidad, venta, transferencia u ocupación de la propiedad.

2. Antecedentes y objeto del presente informe



(iii) Impuestos sobre las personas (o el empleo): Por lo general, estos incluyen los impuestos sobre el empleo (incluidos el impuesto sobre la renta y los pagos a la seguridad social). Los impuestos que se cobran al empleador se consideran impuestos soportados (por ejemplo, las contribuciones a la seguridad social y el impuesto sobre la nómina), y los impuestos que se cobran al empleado se consideran impuestos recaudados (el impuesto sobre la renta de las personas físicas o las contribuciones a la seguridad social que se cobran a los empleados y que normalmente son retenidos por el empleador).



(iv) Impuestos sobre productos y servicios: Impuestos indirectos y derechos que gravan la producción, la venta o el uso de bienes y servicios, incluidos los impuestos y derechos que gravan el comercio y las transacciones internacionales. Incluye los impuestos y derechos que recaen sobre las empresas en relación con su propio consumo de bienes y servicios, sin perjuicio de que éstos se paguen al proveedor de los bienes o servicios, y no directamente al Gobierno. Esta sección incluye los impuestos soportados (por ejemplo, el IVA y el impuesto sobre el consumo; los impuestos especiales; los derechos de aduana; los derechos de importación; el IVA no recuperable, etc.) y los impuestos recaudados (IVA; impuesto sobre bienes y servicios, etc.)



(v) Impuestos al Planeta (o Impuestos ambientales): Impuestos que gravan el suministro, el uso o el consumo de productos y servicios que se considera que tienen un impacto ambiental (por ejemplo, los impuestos sobre el carbono).

La clasificación de los impuestos como ambientales se basa en la definición acordada a los efectos del marco estadístico armonizado elaborado conjuntamente, en 1997, por Eurostat, la Comisión Europea, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y la Agencia Internacional de la Energía (AIE), según el cual los impuestos ambientales "son impuestos cuya base es una unidad física (o un sustituto de una unidad física) de algo que tiene un impacto negativo probado, específico, sobre el medio ambiente". Todos los impuestos sobre la energía y el transporte están incluidos y todos los impuestos de tipo valor añadido están excluidos".

3. Incluye todos los pagos de impuestos hechos a las Administraciones Públicas.

Al considerar las cifras reflejadas en este informe, hay que tener en cuenta que incluyen los pagos de impuestos efectuados a las Administraciones Públicas por partidas que, dadas sus características, son en realidad impuestos aunque, por razones históricas o circunstanciales, no se clasifiquen como tales.

De acuerdo con la filosofía adoptada por la OCDE en relación con el análisis de la carga tributaria de un país, las "cotizaciones a la seguridad social" realizadas a las distintas Administraciones también se han tenido en cuenta en los datos mencionados, ya que dichas cotizaciones son de carácter obligatorio y, en general, constituyen una parte importante de los ingresos de un Estado. En Colombia, el diseño de estos pagos hace que sean cargas y no contribuciones y, por lo tanto, son claramente una forma de tributación.

2. Antecedentes y objeto del presente informe

Esta es, en efecto, la conclusión a la que se llega en el Informe Mirrlees, en el que se recomienda la integración de los impuestos sobre las rentas del trabajo y las cargas de la seguridad social cuando estas últimas son una forma de tributación y no de carácter contributivo.

4. Se adapta a las circunstancias concretas de la organización

En cuanto a la composición del Grupo Enel, y el cálculo de su CTT, debe considerarse lo siguiente:

Se tendrá en cuenta el 100% de la contribución tributaria de aquellas sociedades que se encontraban constituidas en Colombia en el año fiscal 2019, de las cuales Enel nos envió su información.

A los efectos del presente informe en Colombia, se ha procedido a revisar los impuestos soportados y recaudados por Enel en Colombia con la finalidad de revisar la carga tributaria final que tiene el mencionado grupo en el país. Las sociedades del grupo, que se tuvieron en cuenta son las siguientes: (i) Codensa SA ESP, (ii) Emgesa SA ESP, (iii) Enel Green Power Colombia SAS ESP, (iv) El Paso Solar SA ESP, (v) Enel X Colombia SAS, (vi) Sabanalarga, (vii) Sociedad Portuaria Central Cartagena SA, (viii) Inversora Codensa SAS y (ix) Valledupar.

Las compañías incluidas en el reporte de la CTT son aquellas acorde con el reporte país por país del Grupo.

Respecto al conjunto de pagos a la Administración que han sido considerados en el presente estudio, se ha incluido como anexo un listado de todos los tributos en Colombia recogidos en el presente análisis, a efectos ilustrativos.

5. Se tienen en cuenta las características especiales del Impuesto sobre el Valor Añadido y los impuestos equivalentes.

El Impuesto sobre el Valor Añadido (e impuestos equivalentes) se clasifica como un impuesto sobre los productos y servicios recaudados, y su importe refleja los pagos netos efectuados por Enel a las autoridades fiscales en el período correspondiente.

En vista de la forma en que funciona el IVA, la cifra presentada en este informe incluye el monto positivo pagado al presupuesto correspondiente, menos el IVA recibido del presupuesto.

Por otra parte, los importes de IVA que no son recuperables (es decir, el IVA pagado a los proveedores que no puede ser acreditado contra el IVA adeudado por los clientes), se consideran un impuesto soportado (en la categoría Impuestos sobre productos y servicios), ya que representan un costo para la empresa.

6. Principales hipótesis formuladas durante la preparación del presente informe

(i) Perímetro: Este informe toma en cuenta el 100% de la contribución fiscal de las empresas cuyas cuentas se consolidan con las de una de las tres principales empresas de Enel en Colombia (Codensa, Emgesa y Enel Green Power).

(i) Moneda: Este informe considera el peso colombiano como la moneda de referencia.

2. Antecedentes y objeto del presente informe

(iii) Ciertos indicadores economicos

- 1) Ingresos:** Teniendo en cuenta que tres de las compañías colombianas consolidan sus estados financieros, el monto respectivo se reporta como la suma de los ingresos ha sido determinada a nivel de estas compañías.
- 2). Sueldos y salarios:** Al igual que los ingresos los sueldos y salarios se determinan a nivel de las tres compañías consolidadoras.
- 3) Beneficios antes de impuestos:** El informe considera los datos sobre las ganancias antes de impuestos que se proporcionan como "EBT/ ganancias antes de impuestos" en el informe local. Las ganancias antes de impuestos se han calculado a nivel de las tres compañías consolidadoras.

El monto de la utilidad antes de impuestos excluye los dividendos intercompañías para evitar el doble conteo de los mismos ingresos de varias entidades, si esos ingresos fueron distribuidos como dividendos a las entidades colombianas. Ese cálculo permite reflejar el monto objetivo de la utilidad antes de impuestos a nivel de país, y calcular la TRE objetiva, ya que los dividendos suelen estar sujetos a un tratamiento fiscal beneficioso en comparación con los demás tipos de ingresos

4) Número de empleados

El número de empleados se recupera del Departamento de Recursos Humanos a nivel central y debe calcularse como "Promedio de empleados". El número de empleados indicado en el Informe TTC debe estar alineado con el reporte país por país - CbCR.

5) Valor total distribuido

El valor (económico) total distribuido a la sociedad está compuesto por lo siguiente:

- 5.1) Intereses netos,** que se calculan como el valor neto de los gastos e ingresos por intereses según la información publicada en las cuentas anuales de Enel. Esta cantidad representa el valor distribuido a los acreedores de las entidades incluidas en el perímetro del CTT.
- 5.2) Ingresos después de impuestos,** que son los ingresos netos de la empresa. La renta después de impuestos se ha calculado a nivel de todas las entidades que consolidan (de manera similar al Beneficio antes de impuestos, esta cantidad excluye los dividendos, cuando sea relevante).
- 5.3) Sueldos y salarios,** se ha calculado como se menciona en el apartado correspondiente anterior
- 5.4) Impuestos soportados y recaudados,** según el Informe de Contribución Fiscal Total.

2. Antecedentes y objeto del presente informe

7. Las particularidades de algunas cuestiones fiscales en Colombia

Impuesto sobre el valor agregado ("IVA"): El IVA es un impuesto nacional que se estructura como un impuesto sobre el valor agregado, lo que significa que, para determinar el impuesto, los contribuyentes pueden acreditar el importe del IVA pagado (IVA soportado) sobre los bienes y servicios que compran para generar los ingresos de las transacciones gravadas con el IVA contra el IVA a pagar (IVA repercutido)

El IVA sobre la adquisición o importación de bienes tangibles y servicios es un IVA acreditable. A estos efectos, los contribuyentes responsables del IVA deben tener en cuenta que el único IVA realmente acreditable es el que se paga en las adquisiciones de productos y servicios y en las importaciones que se consideran un costo o gasto deducible a efectos del impuesto sobre la renta y siempre que esté relacionado con una transacción gravable con el IVA.

El impuesto se determina por la diferencia entre el impuesto devengado en las transacciones gravadas y los créditos autorizados por la ley. En los casos en que el IVA pagado esté directamente relacionado con productos y servicios que no están sujetos al IVA (excluidos o exentos), el IVA soportado se considerará un costo y, por consiguiente, un impuesto soportado.

- **Exención de los servicios públicos de energía:** De acuerdo con el numeral 11 del artículo 476 del Código Tributario de Colombia ("CTC"), los servicios públicos de energía y la energía, como producto, no están sujetos al IVA.

Además, la prestación de los servicios de generación de energía, como actividad complementaria al servicio público de energía, también está exenta del IVA, ya que forma parte de la definición de servicio público de energía según lo establecido en la Ley 143 de 1994 (DIAN, Providencia 39409 de 2006)

Impuesto de industria y comercio ("ICA"): El ICA es un impuesto municipal que grava los ingresos brutos obtenidos por las personas naturales, las entidades o las sociedades de hecho por sus actividades industriales, comerciales y de servicios, directa o indirectamente, en un municipio determinado del territorio nacional.

- **La Ley 56 de 1981** es aplicable al sector de generación de energía. Esta ley establece que el sector de generación de energía está gravado con el ICA por cada kilovatio instalado.

La base gravable y la tarifa de este impuesto para las actividades energéticas se determina en función de los kilovatios instalados en la planta de generación. La medición utilizada se limita a "5 pesos colombianos anuales por cada kilovatio instalado en la planta de generación"; este valor se actualiza anualmente con la inflación certificada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE.

An aerial photograph of a large, paved public square. The square is divided into sections by wide, shallow steps and a central path. Several people are scattered throughout the scene: some are walking, some are standing in small groups, and one person is riding a bicycle. A small dog is visible on the ground. The lighting suggests a bright, sunny day, with distinct shadows cast by the people and structures. A dark red semi-transparent box is overlaid on the left side of the image, containing white text.

3. CTT de Enel en el ejercicio 2019

3. CTT de Enel en el ejercicio 2019

TTC of Enel Group in 2019		
2019 Country Report		
Country	Colombia	31/12/2019
Economic data		Amount (local currency)
Revenues		9.579.474.151.037
Wages and salaries		279.403.609.000
Average number of employees		2.166
Income before tax		3.017.784.271.000
Income before tax borne		3.482.804.810.780
Total taxes borne		1.263.099.705.101
Total taxes collected		213.711.641.195
Total Tax Contribution		1.476.811.346.296
TTC indicators		Percentage
¹ TTC ratio		36%
² TTC in relation to revenues		15%
^{2*} Taxes borne in relation to revenues		13%
^{2*} Taxes collected in relation to revenues		2%
³ Tax value distributed to society		35%
⁴ Wages and salaries per employee		128.987.411
⁵ Taxes paid per employee		33.750.615
⁶ Taxes per day		4.046.058.483
Taxes borne		2019 local currency
Profit taxes		864.450.656.043
Corporate income tax	798.079.165.321	
Industry and Trade Tax	66.371.490.722	
Property Taxes		6.665.378.255
Real Estate Tax	6.581.145.255	
Equity Tax	0	
Vehicle Tax	84.233.000	
Employment Taxes		38.427.347.695
Employer's social security contribution	38.427.347.695	
Taxes on products and services		259.378.663.677
Non-deductible VAT/IGIC	179.520.853.507	
Tax on Financial Transactions	35.411.757.839	
Excise duty	232.995.048	
Customs Duty	1.393.995.000	
Other Charges	42.819.062.282	
Environmental Taxes		94.177.659.431
Taxes on electricity	237.253.333	
Other taxes	93.940.408.098	
Taxes collected		2019 local currency
Income taxes		72.163.541.365
Withholdings on payments to Income Tax	66.497.714.893	
Withholdings on payments for Industry and Trade Tax	5.665.826.472	
Property Taxes		-
Revenues from property investments	-	
Employment Taxes		34.680.001.005
Withholdings on earned income	20.119.105.400	
Employee social security contributions	14.561.795.605	
Taxes on products and services		69.998.855.682
VAT (Net position)	69.998.855.682	
Environmental taxes		36.868.343.143
Taxes on electricity	36.868.343.143	
TOTAL	1.263.099.705.101	213.711.641.195
Total Tax Contribution in Colombia		1.476.811.346.296
Other regulatory payments		0
Total payments to Public Authorities		1.476.811.346.296

¹ Total taxes borne / Income before taxes borne
² Total Tax Contribution / Revenue
^{2*} Taxes borne / Revenue
^{2*} Taxes collected / Revenue
³ Tax borne and collected / Total value distributed (regarded as the sum of: income after tax or shareholder value, wages and salaries, net interest, taxes borne and taxes collected)
⁴ Wages and salaries / Number of employees
⁵ Total taxes linked to employment (borne and collected) / Average number of employees
⁶ Total tax contribution (TTC) / 365

3. CTT de Enel en el ejercicio 2019

Análisis de la contribución tributaria total en el ejercicio 2019



La Contribución Tributaria Total de Enel en Colombia ascendió a **1.476.811 Millones de Pesos Colombianos durante el ejercicio 2019.**

A este respecto, el **86%** corresponde **con impuestos soportados** que representan un coste para el grupo, y el **14%** restante es relativo a **impuestos recaudados** por el grupo, por la realización de su actividad económica.

2019

\$1.476.811 MM COP

Fuente: PwC

Tendencia de la contribución tributaria total

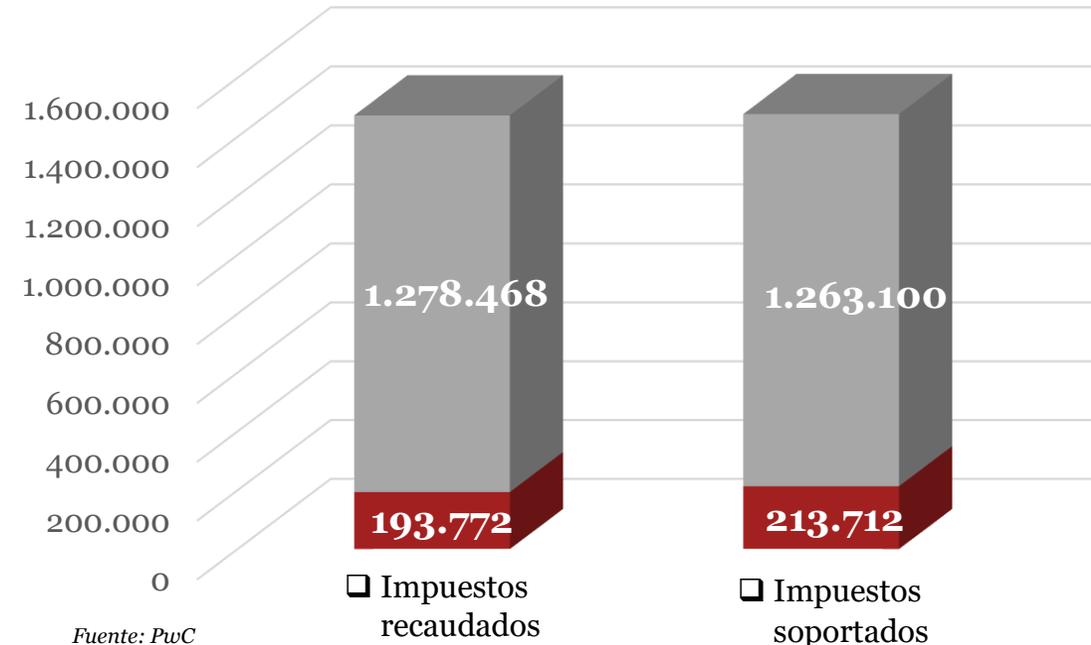
A los efectos del análisis de la tendencia la Contribución Tributaria Total en el año 2019 se tienen en cuenta las magnitudes relativas a impuestos soportados y recaudados en Colombia por el Grupo Enel.

En términos absolutos, observamos que no hay un cambio significativo entre el TTC 2019 y el CTT 2018. Esto se debe a que no hubo variaciones significativas en la cantidad de impuestos pagados entre ambos años.

No obstante, se advierte que el importe de los impuestos soportados por Enel durante el año 2019 se redujo en comparación con el año 2018, como consecuencia, principalmente, de la reducción de los impuestos sobre los beneficios pagados (impuesto sobre la renta e impuesto sobre la industria y el comercio). Esto se debe a que (1) la tarifa del impuesto sobre la renta se redujo del 34% al 33% y (2) la tarifa de la sobretasa del impuesto sobre la renta se redujo del 6% al 4%.

- Por otro lado, los impuestos recaudados Enel en 2019 aumentaron en comparación con 2018, especialmente en lo que se refiere a las retenciones aplicadas a los impuestos sobre las ganancias y a los impuestos a bienes y servicios.

Gráfico 1. Evolución de la contribución tributaria total



Fuente: PwC

En millones de pesos

3. CTT de Enel en el ejercicio 2019

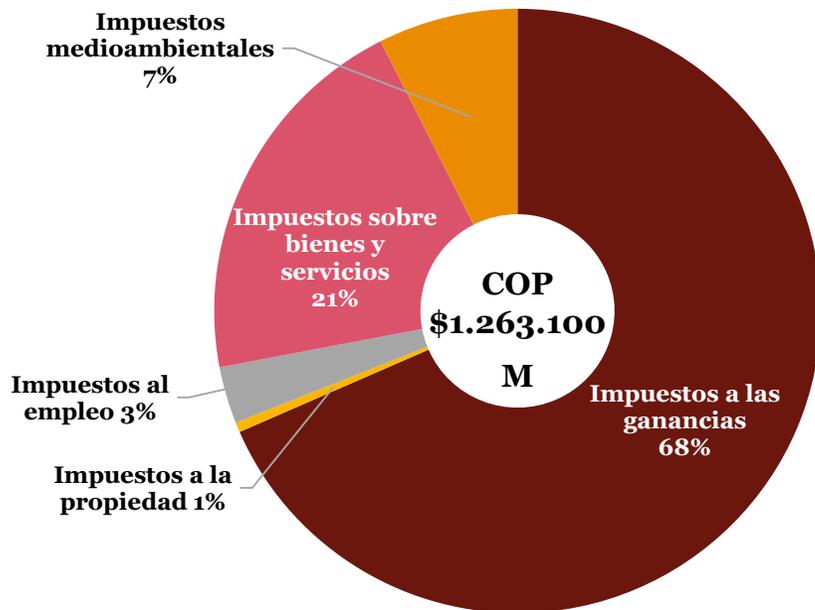
Análisis de los impuestos soportados en el ejercicio 2019

Perfil de los impuestos soportados

Según lo expuesto anteriormente, los **impuestos soportados** por Enel durante el ejercicio 2019, ascendieron a **1.263.100 Millones de Pesos Colombianos**.

Los **impuestos sobre las utilidades**, que ascienden a **864.451 Millones de Pesos Colombianos**, representan cerca del **68% del total de impuestos soportados**.

Tipología de impuestos soportados por Enel en 2019



Impuestos sobre las utilidades en Millones de Pesos Colombianos

Impuesto sobre la renta y complementarios	92%	\$798.079
Impuesto de industria y comercio	8%	\$66.371
Total	100%	\$864.451



El principal impuesto sobre las ganancias es el **Impuesto sobre la Renta** de las Sociedades, cuyo costo ascendió a **798.079 millones de pesos** en 2019.



Por otro lado, los **impuestos sobre productos y servicios**, que representan aproximadamente el 21% del total de los impuestos a cargo de Enel y consisten principalmente en el IVA que asciende a **259.379 millones de pesos** en 2019.



Los **Impuestos Ambientales** representan el 7% del total de la contribución fiscal de Enel, esta cantidad comprende contribuciones que ascienden a **94.178 millones de pesos**.



Los **impuestos sobre el empleo** representan el 3% de la contribución fiscal total de Enel en lo que se refiere a los impuestos soportados durante el año. Este monto comprende contribuciones por un monto de **38.427 millones de pesos** pagados a los impuestos de Seguridad Social y contribuciones parafiscales.



Por otro lado, los **impuestos sobre la propiedad**, que incluyen principalmente el Impuesto Predial, **representan menos del 1%** del total de los pagos de impuestos realizados por la Compañía correspondientes a los impuestos soportados y ascienden a **6.665 millones de pesos**.

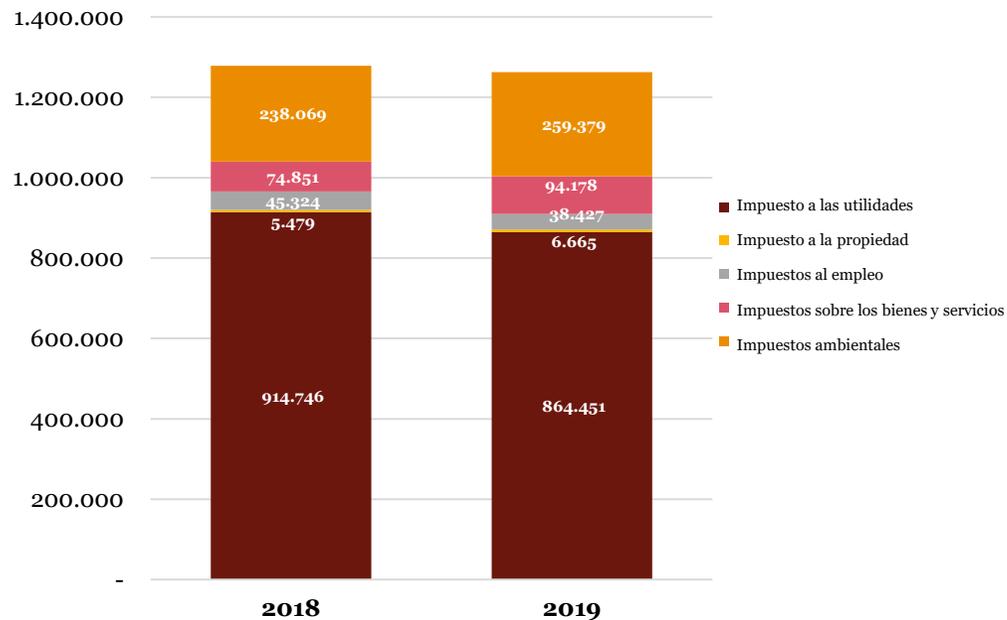
3. CTT de Enel en el ejercicio 2019

Análisis de los impuestos soportados en el ejercicio 2019

Tendencia de los impuestos soportados

Los impuestos soportados reflejan una **tendencia a la baja** durante el último año, habiendo disminuido aproximadamente **15.368 millones de pesos.**, lo que representa una disminución en términos relativos del **1%** en 2019 en relación con 2018.

Gráfico 3: Evolución de los impuestos soportados por Enel



Fuente: Enel



El factor principal que ha dado lugar la reducción de la contribución en términos absolutos coincide con la reducción de la categoría de **impuesto sobre las utilidades**, el cual se redujo en **50.296 Millones de Pesos Colombianos aproximadamente**, es decir, una disminución del 5% respecto a 2018.



Los impuestos medioambientales aumentaron en 26%, que equivale a **19.327 Millones de Pesos Colombianos**.



Los impuestos al empleo se redujeron en un 15% que equivalen a **6.896 Millones de Pesos Colombianos**.

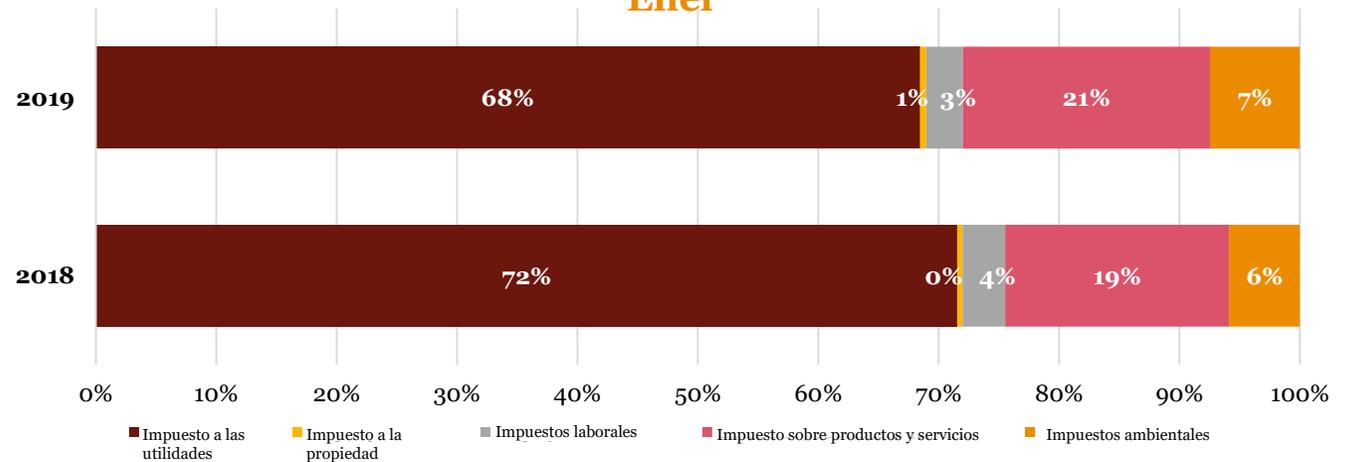


Los impuestos sobre productos y servicios han aumentado en un 9% que equivalen a **21.310 Millones de Pesos Colombianos**.



Finalmente, los **impuestos sobre la propiedad** aumentaron un 22%, lo que equivale a **1.187 millones de pesos colombianos**.

Gráfico 4: Evolución del perfil de los impuestos soportados por Enel



3. CTT de Enel en el ejercicio 2019

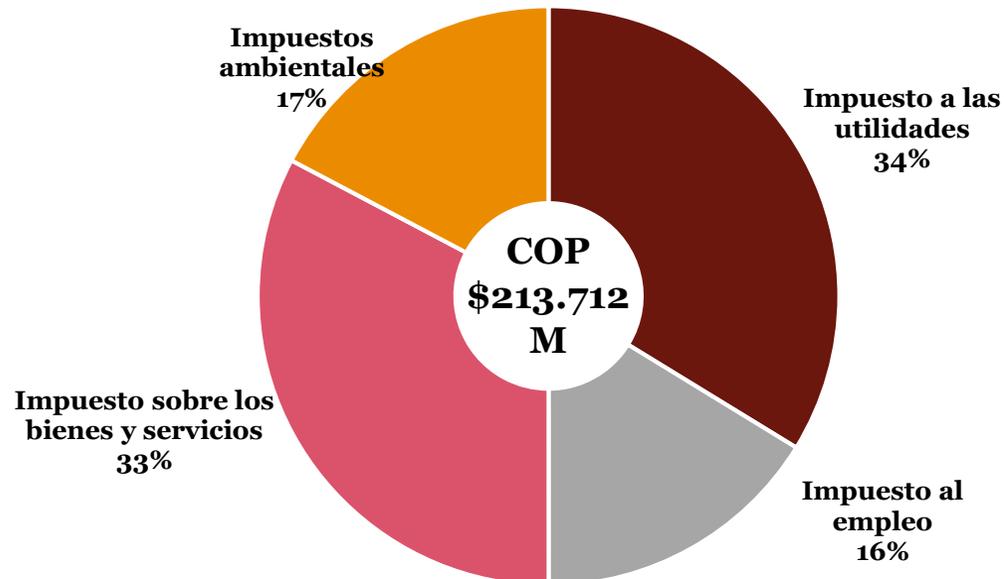
Análisis de los impuestos recaudados en el ejercicio 2019

Perfil de los impuestos recaudados

Los impuestos recaudados en el año ascendieron a un total de **213.712 millones de pesos**.

Enel Colombia pagó **69.999 millones de pesos colombianos** en **IVA** a las Administraciones Públicas en Colombia, lo que representa el **33% del total de los impuestos recaudados**.

Gráfico 5: Tipos de impuestos recaudados por Enel en 2019



Fuente: Enel

Impuestos sobre las utilidades en Millones de Pesos Colombianos		
Retenciones sobre los pagos al Impuesto sobre la Renta	92%	\$66.498
Retenciones sobre los pagos del Impuesto sobre la Industria y el Comercio	8%	\$5.666
Total	100%	\$72.164

- 

Como se puede ver en el cuadro anterior, los impuestos mas importantes recaudados por la Compañía durante el año 2019 son los **impuestos sobre las ganancias**, que representan el **34%** del total de los impuestos recaudados, que ascienden a **72.164 millones de pesos**.
- 

Los **impuestos sobre productos y servicios** representan el 33% del total de los impuestos recaudados
- 

Los **impuestos ambientales** también ocupan un lugar destacado, ya que representan el 17% del total de los impuestos recaudados en 2019.
- 

Por otra parte, cabe señalar que los **impuestos sobre el empleo** representan el 16% del total de los impuestos recaudados y corresponden principalmente a las retenciones fiscales sobre los pagos de los ingresos laborales a los empleados y los pagos efectuados a las autoridades de la Seguridad Social en nombre de los empleados.

En este sentido, con nuestro análisis comparativo de los años 2019 y 2018, podemos observar el aumento del **10% de los impuestos recaudados**.

3. CTT de Enel en el ejercicio 2019

Análisis de los impuestos recaudados en el ejercicio 2019

Tendencia de los impuestos recaudados

Los impuestos recaudados durante el año 2019 han aumentado en términos absolutos en aproximadamente **19.940 millones de pesos**. Esto representa un **aumento del 10%**, con respecto a 2018.

Grafica 6: Evolución de los impuestos recaudados por Enel

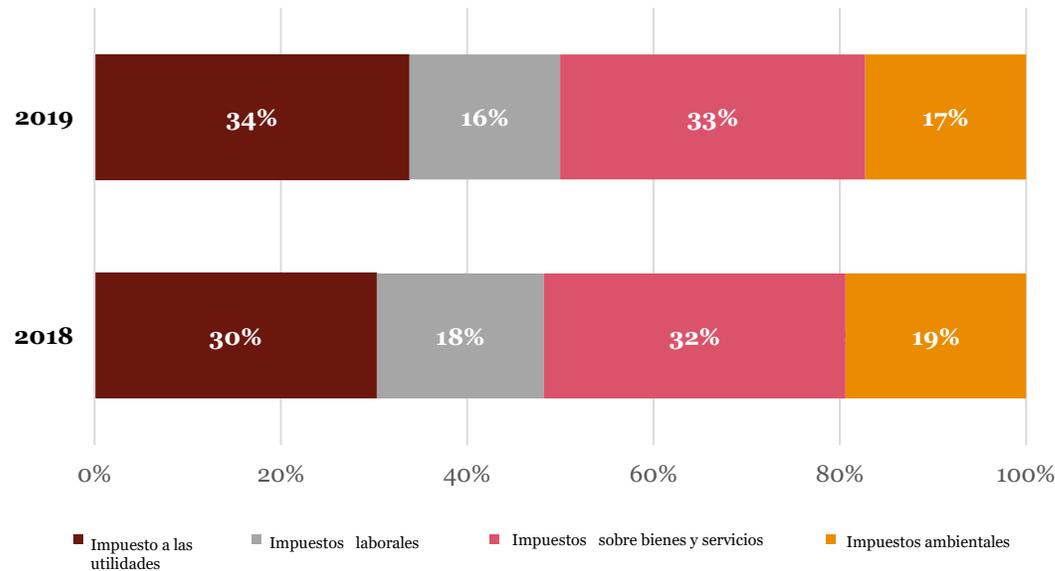
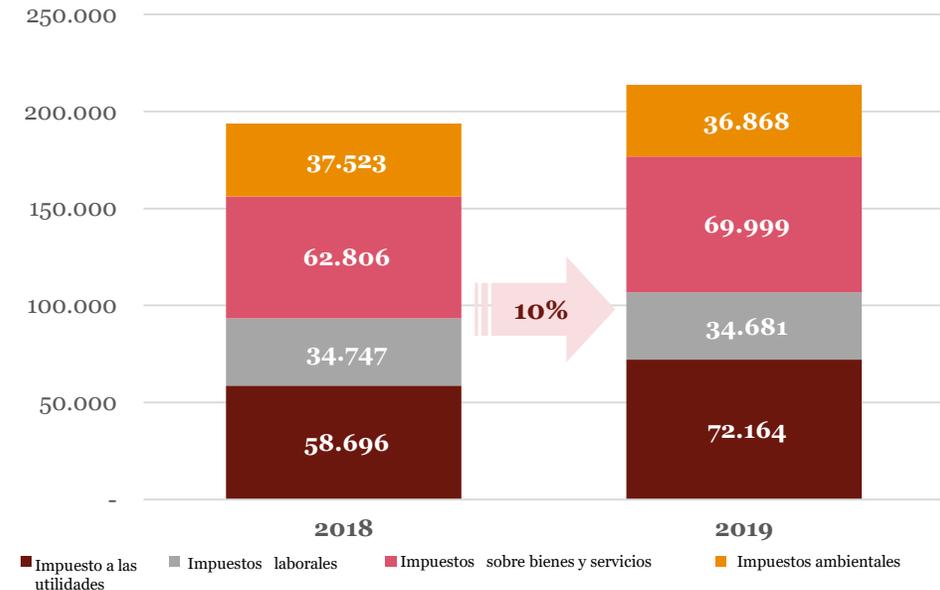


Gráfico 7: Evolución de los impuestos recaudados por Enel en millones de pesos



Fuente: Enel

Como se puede ver en el cuadro anterior, **los impuestos sobre las ganancias en 2019** tienen un pago mayor en un 23% que asciende a **13.468 millones de pesos colombianos** en comparación con 2018.

Asimismo, los impuestos sobre productos y servicios se incrementaron en comparación con lo recaudado en el año anterior, específicamente en un 11%, que ascendió a \$7.193 millones de pesos colombianos.

Por otro lado, **los impuestos laborales y ambientales** disminuyeron en comparación con lo recaudado en el año anterior, específicamente en un 1%, que ascendió a \$66 millones de pesos colombianos y un 2%, que ascendió a \$655 millones de pesos colombianos, respectivamente.

3. CTT de Enel en el ejercicio 2019

Indicadores de la CTT

Ratio de Contribución Tributaria Total

El ratio de Contribución Tributaria es un indicador del coste que suponen los impuestos soportados en relación con los beneficios obtenidos.

El cálculo se realiza como el porcentaje de los impuestos soportados respecto del beneficio antes de dichos impuestos soportados, teniendo en cuenta magnitudes consolidadas que incluyen la actividad realizada por Enel a nivel local.

En este sentido, este ratio es utilizado en el estudio *Paying taxes* realizado anualmente por el Banco Mundial y PwC con el objetivo de medir la competitividad de los sistemas fiscales de 189 países, realizado con la metodología Contribución Tributaria Total de PwC. De acuerdo con los resultados del informe *Paying Taxes* del año 2020, el ratio para Colombia ascendió al **71%** (con base en la información de 2018 – Favor referirse al anexo VI para las presunciones de hecho del estudio *Paying Taxes* del año 2020).

Para el año gravable 2018, el RCTT de Enel fue del 43%, que representa un 28% menos de lo incluido en el estudio de *Paying Taxes*. Lo anterior responde principalmente a lo siguiente:

- Hay un incremento en el impuesto sobre la renta pagado por Enel en comparación con el estudio como consecuencia de la sobretasa de renta del año 2018, aplicable a contribuyentes con una renta líquida gravable superior a 800 millones de pesos.
- Como se expuso anteriormente, el ICA en las actividades de generación se calcula de acuerdo con el nivel de energía generada, en vez del nivel de ingreso; lo cual redujo la tributación de Emgesa y El Paso.
- En relación con impuestos laborales, la mayoría de las personas contratadas por Enel se rigen por contratos de prestación de servicios. Por ello, las personas son responsables de sus contribuciones al Sistema de Seguridad Social.
- Por último, el Grupo ha usado distintas estrategias de optimización del GMF.

Tax	Colombia	Enel Colombia	Differences
Corporate income tax	21,07%	28,83%	7,76%
Municipal tax	19,52%	2,17%	-17,35%
Profit TTCR	40,59%	31,00%	-9,59%
Social security contributions	14,12%	1,15%	-12,97%
Payroll tax	4,51%	0,38%	-4,13%
Labour TTCR	18,63%	1,54%	-17,09%
Financial transactions tax	9,45%	1,10%	-8,35%
Real estate tax	1,48%	0,18%	-1,30%
Urban Boundary Tax	0,79%	0,00%	-0,79%
Vehicle tax	0,26%	0,00%	-0,26%
Net Wealth Tax	0,00%	0,00%	0,00%
Other taxes	0,00%	9,51%	9,51%
Other taxes TTCR	11,98%	10,79%	-1,19%
TTCR	71,20%	43,33%	-27,87%

En el año 2018, el RCTT de Enel en Colombia fue del 43%, 28% menos que el RCTT de Colombia de acuerdo con el estudio de Paying Taxes. Ello se debe a diferencias en los supuestos del hecho del estudio, al igual que una RCTT inferior en utilidades y pagos laborales.

3. CTT de Enel en el ejercicio 2019

Indicadores de la CTT

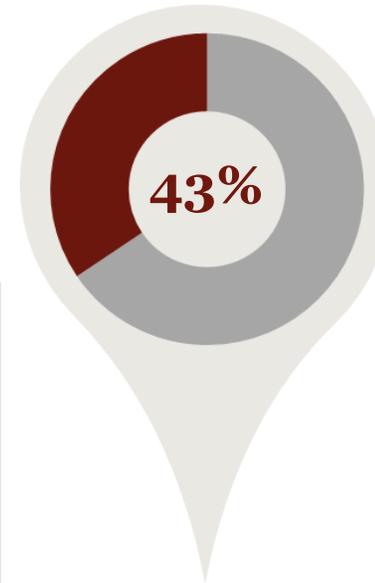
Ratio de Contribución Tributaria Total

Año	RCTT de Enel Colombia
2018	43%
2019	36%

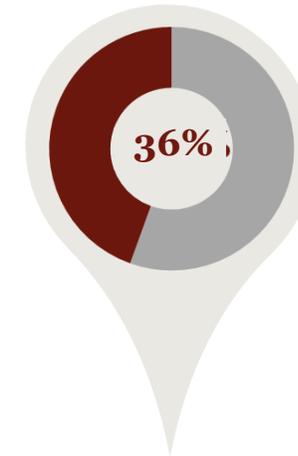
Para efectos del año 2019, el RCTT de Enel Colombia fue del 36%, el cual es inferior al RCTT de 2018 en un 7%. Esto se deriva principalmente de la reducción de los impuestos soportados por Enel Colombia en relación con 2018, tal como se expone en el análisis cualitativo.

Las razones de la reducción de impuestos soportados con las siguientes:

- En el año 2018, la tarifa del impuesto sobre la renta se redujo en tres puntos, pasando del 40% (2017) al 37% (2018).
- El impuesto más significativo para el RCTT es el impuesto sobre la renta, el cual se paga en el año calendario siguiente al de su causación. Teniendo en cuenta que la CTT toma como referencia los impuestos pagados en el año (no causados), frente a la utilidad generada en 2019, la proporción del impuesto vs utilidad no corresponden al mismo año (utilidad de 2019 vs impuesto de 2018 pagado en el año 2019).
- Así pues, si bien la utilidad de 2019 es mayor que la de 2018, es el impuesto de 2018 (inferior) el que se compara contra dicha utilidad, lo que contribuye a la reducción del RCTT.



RCTT de Enel Colombia en 2018



RCTT de Enel Colombia en 2019

“En 2019, los impuestos soportados que representan un costo directo para Enel equivale a un 36% de las utilidades antes de todos los impuestos soportados”

3. CTT de Enel en el ejercicio 2019

Indicadores de la CTT

CTT comparada con la cifra de negocios

La CTT comparada con la cifra de negocios es un indicador que muestra la cuantía de la contribución realizada por la Compañía en relación con el tamaño de su negocio.

Para Enel el ratio medio de la Contribución Tributaria Total respecto de la cifra de negocios, presenta una media del 15% en el ejercicio 2019. Es decir, por cada 100 Pesos Colombianos de cifra de negocio de la Compañía, 15 Pesos Colombianos se destinan al pago de impuestos, de los cuales 13 Pesos Colombianos son impuestos soportados y 2 Pesos Colombianos son impuestos recaudados.

Comparación entre Impuestos Soportados y Recaudados en relación con la cifra de negocios



Fuente: Enel

"Enel paga 15 pesos colombianos en impuestos por cada 100 pesos colombianos de ingresos netos, de los cuales 13 pesos colombianos representan un costo directo para el grupo"

3. CTT de Enel en el ejercicio 2019

Indicadores de la CTT

Valor fiscal distribuido en la sociedad

Según la metodología del CTT, el valor distribuido de una empresa se compone por la suma de los siguientes elementos:

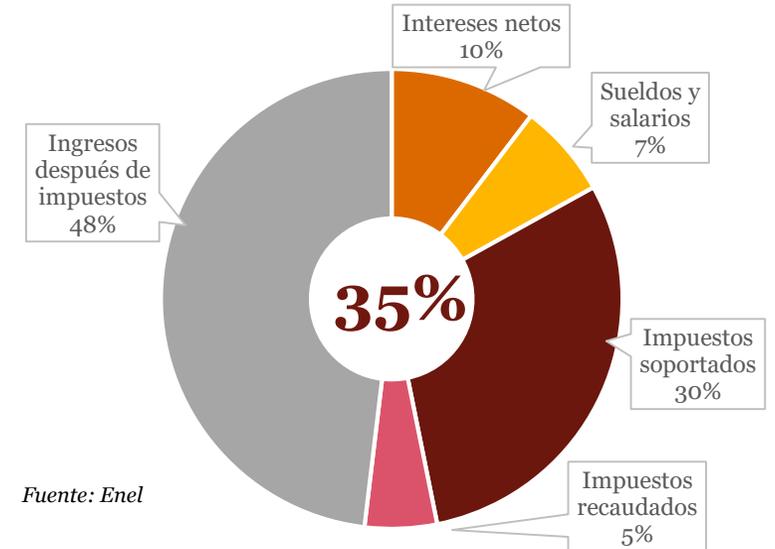
- Intereses netos
- Sueldos y salarios (netos de impuestos recaudado empleados)
- Impuestos (soportados y recaudados)
- Valor para el accionista (i.e. dividendos, reservas, etc.)

El **ratio de valor fiscal distribuido** permite conocer qué porcentaje del valor total generado por Enel es destinado al pago de impuestos soportados y recaudados a las Administraciones Públicas. En esencia, el valor fiscal distribuido refleja la manera en que Enel aporta a la sociedad el valor económico que genera. A efectos de este cálculo, el valor de los accionistas se refleja en el importe de los ingresos después de impuestos

Item	Amount in MM COP	%
Intereses netos	\$436.237	10%
Sueldos y salarios	\$279.404	7%
Impuestos soportados	\$1.263.100	30%
Impuestos recaudados	\$213.712	5%
Ingresos después de impuestos	\$2.032.584	48%
Total	\$4.225.036	100%

Fuente: Enel

Gráfico 8: Valor fiscal distribuido por Enel en 2019



Fuente: Enel

En el ejercicio 2019, el importe total de valor distribuido ascendió a **4.225.036 Millones de Pesos Colombianos**, de los cuáles **1.476.811 Millones de Pesos Colombianos** fueron satisfechos a las distintas administraciones públicas en concepto de impuestos soportados y recaudados.

En este sentido, tal y como se muestra en el gráfico, un **35%** del valor generado por Enel se destina para el pago de impuestos soportados y recaudados en Colombia.

“Durante el ejercicio 2019, el 35% del valor generado por Enel se destinó al pago de impuestos soportados y recaudados.”

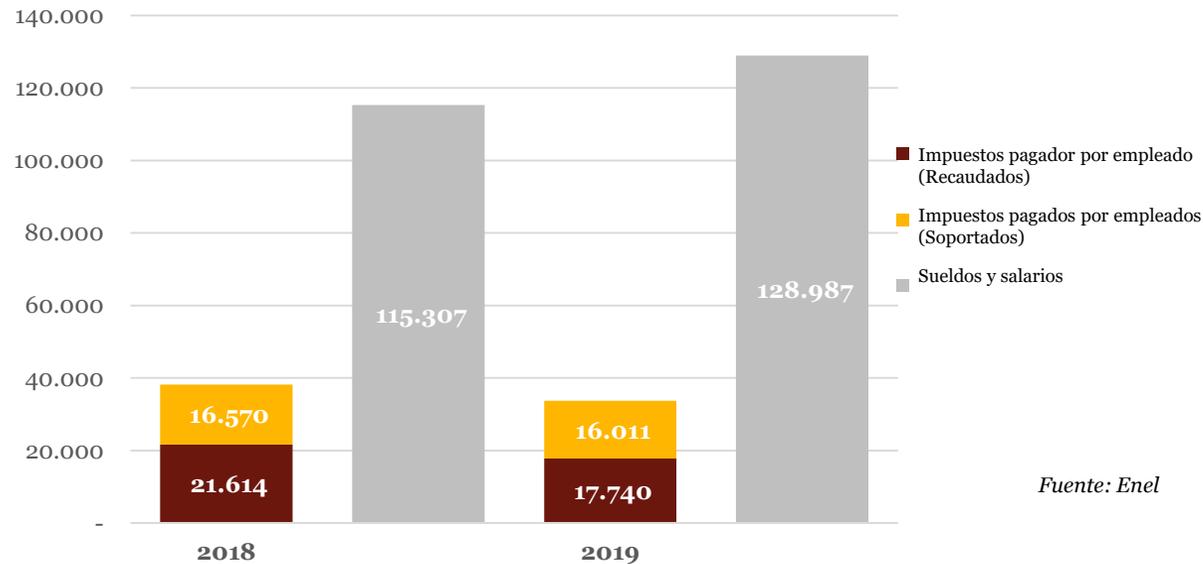
3. CTT de Enel en el ejercicio 2019

Indicadores de la CTT

Impuestos pagados por concepto de sueldos y salarios por empleado

Los impuestos pagados con respecto a **los sueldos y salarios anuales por empleado** es un indicador que relaciona el nivel de empleo con los impuestos asociados. Este indicador se calcula dividiendo el total de impuestos vinculados al empleo (soportados y recaudados) por el número medio de empleados del año.

Gráfica 9: Evolución del salario medio y de los impuestos asociados al empleo medios de Enel



Fuente: Enel

En 2019, Enel pagó en impuestos laborales un total de **33.751 millones de pesos** colombianos por empleado. De esta cifra de impuestos laborales, **17.740 millones de pesos** colombianos corresponden a los impuestos recaudados por los pagos a los empleados y **16.011 millones de pesos** colombianos a los impuestos a cargo de Enel.

En relación con el salario promedio pagado por Enel en Colombia, que ascendió a **128.987 millones de pesos** colombianos en 2019, los **impuestos laborales** soportados y recaudados representaron el **26%**.

Los impuestos sobre el empleo que se pagan y recaudan se han mantenido constantes durante el período. Los sueldos y salarios por empleado han aumentado aproximadamente un 12% en 2019.

3. CTT de Enel en el ejercicio 2019

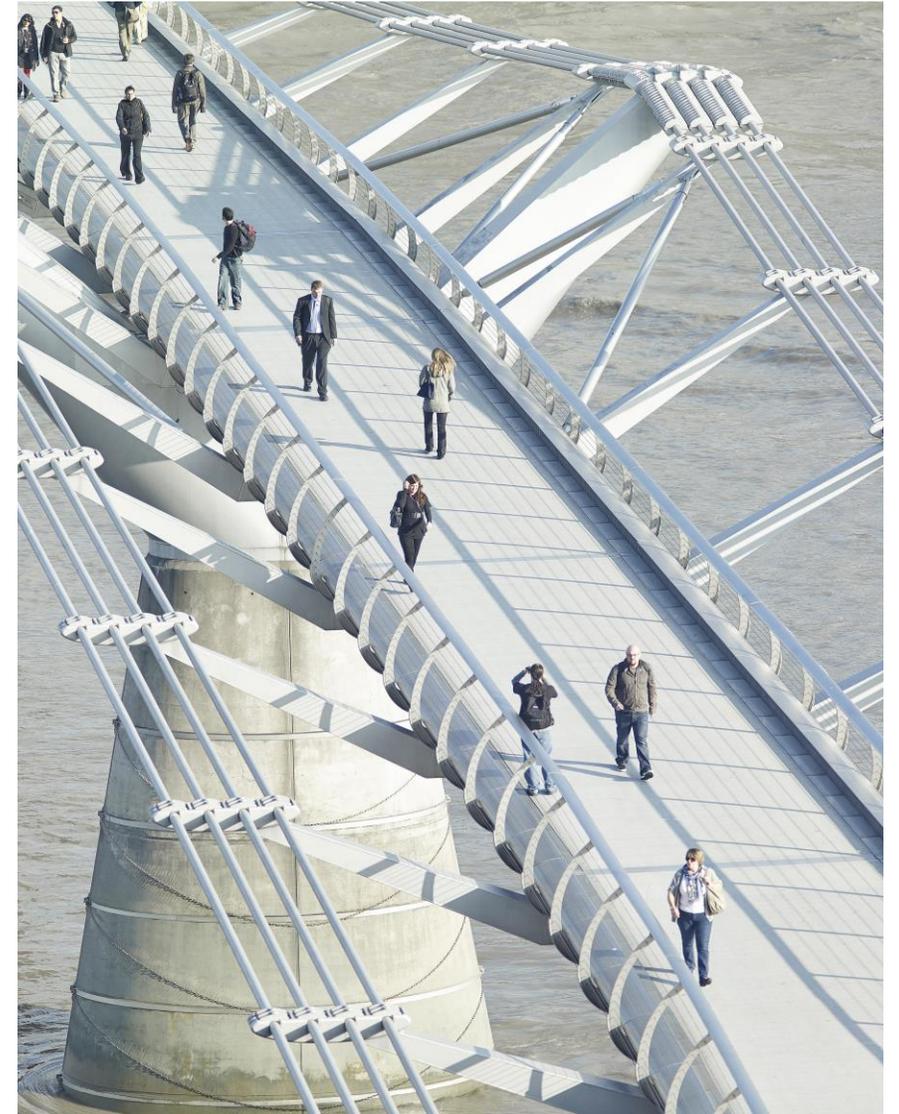
Análisis Cualitativo

Tal como expusimos anteriormente, el CTT de Enel no tuvo una variación significativa en términos absolutos entre 2018 y 2019 (0,31%). Sin embargo, es importante resaltar que sí hubo variaciones importantes cuando se hizo la comparación entre impuestos soportados e impuestos recolectados por Enel entre 2018 y 2019.

Esto se deriva de dos factores:

- a. En relación con los impuestos soportados, la Ley 1819 de 2016 estableció una ligera reducción de la tarifa del impuesto sobre la renta para el año 2018 (que se declara en el 2019), del 34% al 33%. Adicionalmente, la sobretasa del impuesto sobre la renta, aplicable a contribuyentes que hubieran tenido una renta líquida gravable superior a 800 millones de pesos, se redujo del 6% al 4% en el 2018. Lo anterior implicó que el monto del impuesto sobre la renta de Enel se redujera de manera importante, tal como se muestra en el análisis de impuestos soportados.
- b. Frente a impuestos recolectados, hubo un incremento en impuestos recaudados por impuestos sobre las utilidades en aproximadamente 13.000 millones de pesos. Es necesario precisar que en el 2019 no hubo modificaciones en las tarifas de retención en la fuente, lo que significa que el incremento se deriva en el hecho que hubo mayores con proveedores que no son agentes autorretenedores, por lo que la responsabilidad de recaudar la retención recae en Enel.
- c. Frente a los impuestos recolectados, hubo un incremento del IVA recaudado en aproximadamente 7.000 millones de pesos. Este aumento se dio principalmente por las operaciones gravadas en los convenios de recaudo (incremento en el recaudo que son base de la comisión gravada y nuevos negocios con nuevos socios).

Igualmente, hubo un incremento de la retención de IVA practicada a proveedores locales y del IVA teórico por operaciones con proveedores del exterior. Ello significa que Enel tuvo mayores operaciones con proveedores del exterior, que derivó en más recaudo,





4. Algunos indicadores comparados

4. Algunos indicadores comparados

Tasa Impositiva Efectiva del Impuesto sobre Sociedades

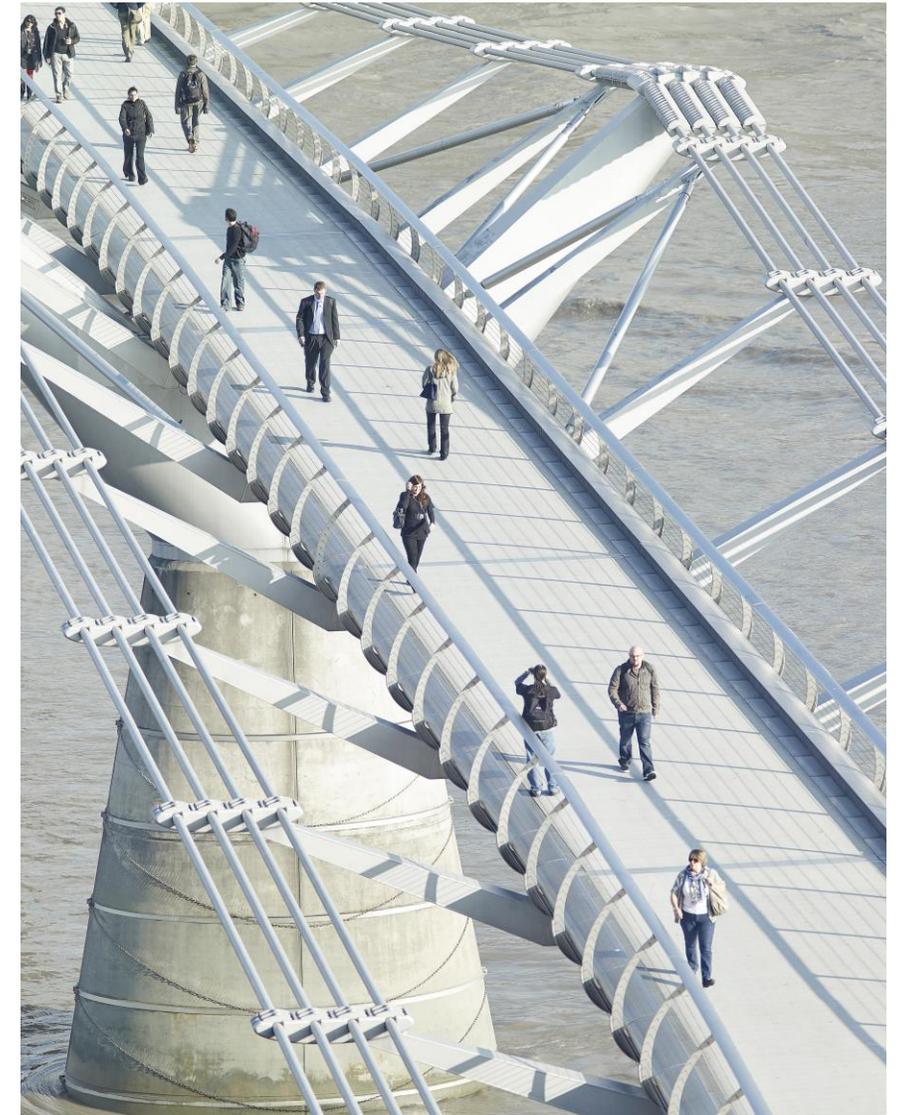
A continuación, proponemos como baremo comparativo la tasa de contribución efectiva del Impuesto sobre Sociedades de un grupo de 12 compañías del Sector “Energía Eléctrica” reguladas por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) en Colombia, durante el año 2018 (es necesario precisar que, para el momento de la elaboración de este documento, la información financiera del año 2019 no se encuentra disponible con motivo de la extensión de los plazos realizada por la Superintendencia de Sociedades⁽¹⁾).

Por un lado, analizaremos el tipo efectivo (que denominaremos ETR por sus siglas en inglés, “Effective Tax Rate”) y las partidas que influyen en su diferencia con la tasa nominal.

A este respecto, nuestra aproximación metodológica tiene su fundamento en la información pública disponible, en la medida en que el gasto por impuesto es un dato publicado por las compañías en sus cuentas anuales consolidadas, lo que nos permite realizar estudios comparativos como el incluido en la presente sección.

Debe tenerse en cuenta que, en Colombia pese a que el gasto por impuesto es un dato publicado por las Compañías en sus cuentas anuales consolidadas, no todas publican tal información.

(1) https://www.supersociedades.gov.co/nuestra_entidad/normatividad/normatividad_circulares/Circular_100-000003_de_17_de_marzo_de_2020.pdf



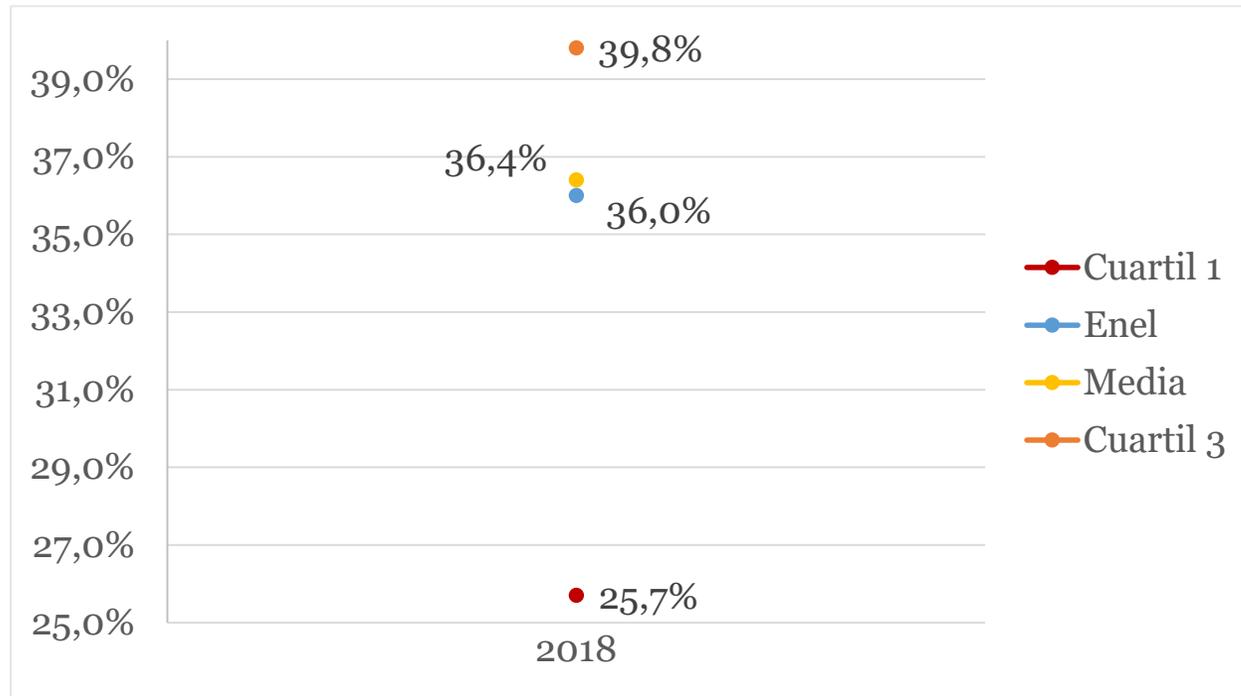
4. Algunos indicadores comparados

Comparativa del ETR del Grupo Enel en Colombia con empresas del sector “Energía Eléctrica”.

En relación con el tipo efectivo (ETR), calculado como el cociente entre **el gasto por Impuesto sobre Sociedades y el beneficio antes de impuestos**, en el gráfico adjunto se detalla el comparativo del tipo efectivo de Enel en comparación con la media del tipo efectivo de las compañías seleccionadas.

Se tomó como criterio la pertenencia al sector eléctrico y que las Compañías hayan arrojado resultados homogéneos durante el año 2018.

Comparativa del Grupo Enel con empresas del sector “Energía Eléctrica en Colombia”



Fuente: PwC

Del gráfico anterior se desprende que el tipo efectivo medio para el ejercicio 2018 de las compañías seleccionadas del sector “Energía Eléctrica en Colombia”, asciende a un 36,4%, un 0,6% superior al ETR de Enel en el periodo, que asciende a un 36,0%.

El presente informe, no incluye la comparación con el año 2019, toda vez que según la metodología del informe CTT, solamente se utilizó la información pública disponible para realizar el análisis de la tasa efectiva de impuestos de las compañías comparables con Enel en Colombia, pues las compañías nacionales no han terminado de emitir sus estados financieros de cierre del año 2019, teniendo en cuenta la extensión de los plazos de presentación de la información financiera informada por la Superintendencia de Sociedades.

“El Tipo Impositivo Efectivo medio de Enel en Colombia en el periodo 2018 ascendió a 36,0%, siendo ligeramente inferior al ETR medio de las compañías del sector de energía en el periodo, que asciende a 36,4%”

4. Algunos indicadores comparados

Conciliación entre el tipo nominal y la tasa impositiva efectiva de Enel en comparación con empresas del sector “Energía Eléctrica”.

En relación con la diferencia entre el tipo nominal en el ejercicio 2018 (37%) y el efectivo (36,0% para Enel y 36,6% para la media de las empresas del sector “Energía Eléctrica”), a continuación se muestran los elementos que impactan en el ETR tanto para tales Compañías como para Enel.

El gráfico adjunto a continuación muestra los elementos que afectan favorablemente a disminuir el tipo nominal (aquellos con un impacto negativo se sitúan por debajo del 0%), así como aquellos que afectan desfavorablemente (impacto positivo, por encima del 0%). En este sentido, los elementos se agrupan en siete categorías genéricas, en función de las descripciones que dan las compañías en la conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto contenida en las cuentas anuales consolidadas.

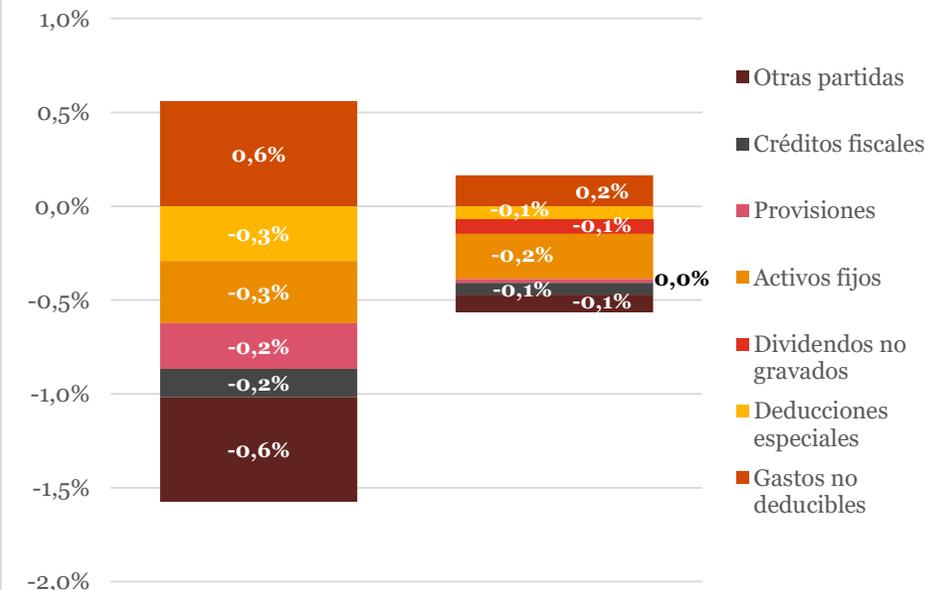
- En relación con las empresas del sector “Energía Eléctrica”, se observa como la partida de mayor impacto en la minoración del ETR son el concepto de “*Activos fijos*”, relacionado principalmente con la medición de este tipo de activos. Para efectos contables algunas Compañía del sector de energía eléctrica miden sus activos fijos al costo revaluado, política que difiere del tratamiento establecido para efectos fiscales en Colombia, dónde el único método de valoración de estos activos es a través de su costo de adquisición.

Al efectuar una comparación entre las Compañías del sector que aplican el método del costo revaluado para efectos contables, se puede evidenciar que este tipo de mediciones puede generar una disminución significativa en la tasa efectiva de tributación, aunado al cambio de tarifas generado por la introducción de la Ley 1943 de 2018, lo cual puede generar variaciones importantes, si se compara con la tasa efectiva de tributación de las Compañías del Grupo Enel en Colombia.

- Por otro lado, algunas de las Compañías de la muestra poseen una disminución significativa de su tasa efectiva de tributación por concepto de inversiones en otras sociedades, considerando que una proporción significativa de sus ingresos corresponde a dividendos, los cuales pueden ser tomados como no gravados en cabeza de los accionistas si los mismos ya fueron gravados en cabeza de las respectivas sociedades. Lo anterior, no aplica para Grupo Enel en Colombia, considerando que no posee un ingreso significativo por concepto de dividendos.

Destaca que el elemento que más influye sobre la tasa nominal de Enel es la categoría de “*Otras partidas*”, la cual genera una disminución de la tasa efectiva de tributación en un 0,6%, donde se destaca el efecto de los ajustes derivados de la actualización del impuesto diferido, considerando las tasas futuras contempladas por la introducción de la Ley 1943 de 2018 (la cual fue declarada inconstitucional y reexpedida como la Ley 2010 de 2019).

Elementos que impactan en el tipo nominal del Impuesto



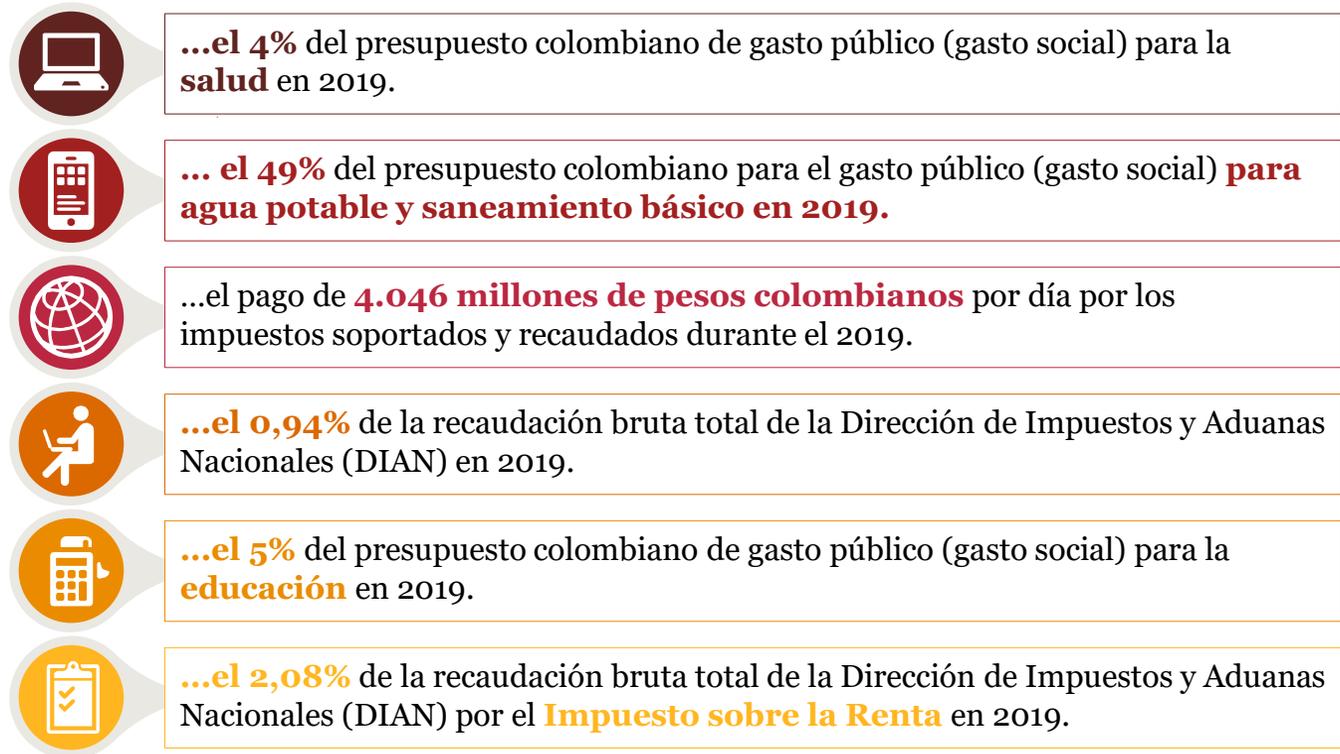
Fuente: PwC

4. Algunos indicadores comparados

Contribución fiscal de Enel en términos económicos y sociales

Para comprender mejor la magnitud de la contribución de Enel a la sociedad en 2019, comparamos a continuación su contribución fiscal a determinadas variables sociales y cifras macroeconómicas.

La contribución fiscal total de Enel en 2019 ascendió a 1.476.811 millones de pesos colombianos, lo que equivale a...





*5. Otros pagos
realizados a las
Administraciones
Públicas*

5. Otros pagos realizados a las Administraciones Públicas

Dentro de la Contribución Tributaria Total, cabe destacar que Enel efectúa contribuciones a la administración pública relacionadas con la prestación de servicios públicos domiciliarios y recursos naturales en Colombia, los cuales fueron incluidos dentro de “otros impuestos” pagados clasificados como impuestos medioambientales e impuestos sobre productos y servicios.

- (i) Tasas y Contribuciones de la Ley 99 de 1993:** En virtud de lo establecido en la mencionada Ley, por la utilización de recursos naturales se establecerán unas tasas y contribuciones fijadas por el gobierno nacional, las cuales deberán ser cubiertas por los contribuyentes que desarrollen su actividad económica por medio de los mencionados recursos. **Durante el ejercicio 2019, los pagos por este concepto ascendieron a 93.940 Millones de Pesos Colombianos**
- (ii) Contribución a la Comisión de Regulación de Energía y Gas –CREG y a la Superintendencias:** Con el fin de recuperar los costos del servicio de regulación que presta la CREG y los de control y vigilancia que presta las Superintendencias, las entidades reguladas y vigiladas por dichas entidades estarán en la obligación pagar y liquidar una contribución a cada entidad que no podrá ser superior al 1% del valor de los gastos asociados al servicio sometido a regulación. **Durante el ejercicio 2019, Enel ha pagado \$6.040 Millones de Pesos Colombianos como contribución por estos conceptos.**
- (iii) Contribución al Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas No Interconectadas- FAZNI-:** La finalidad del FAZNI, es financiar los planes, programas y proyectos de inversiones en infraestructura energética en las zonas no interconectadas (ZNI), propuestos y presentados por las entidades territoriales. En este sentido, las Empresas de Servicios de Energía Eléctrica, deberán realizar una contribución al mencionado fondo. **Durante el ejercicio 2019, los pagos por este concepto ascendieron a \$30.014 Millones de Pesos Colombianos.**

6. Anexos

6. Anexos

Anexo I: Resumen global para Enel Colombia años 2019 y 2018

Pago total a la Administración Pública Resumen Enel 2019 Valores en millones de pesos colombianos

Colombia	COP
Impuestos soportados	\$1.263.100
Impuestos recaudados	\$213.712
Contribución Tributaria Total - CTT	\$1.476.811
TOTAL DE LOS PAGOS REALIZADOS A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	\$1.476.811

Pago total a la Administración Pública Resumen Enel 2018 Valores en millones de pesos colombianos

Colombia	COP
Impuestos soportados	\$1.278.468
Impuestos recaudados	\$193.772
Contribución Tributaria Total - CTT	\$1.472.240
TOTAL DE LOS PAGOS REALIZADOS A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	\$1.472.240

6. Anexos

Anexo II: Informe del CTT de Enel Colombia en 2018

TTC of Enel Group in 2018 2018 Country Report			
Country	Colombia		31/12/2018
Economic data		Amount (local currency)	
Revenues			8.780.213.162.912
Wages and salaries			241.798.409.000
Average number of employees			2.697
Income before tax			2.523.201.674.734
Income before tax borne			2.950.637.999.658
Total taxes borne			1.278.467.844.047
Total taxes collected			193.771.762.277
Total Tax Contribution			1.472.239.606.324
TTC indicators		Percentage	
TTC ratio			43%
TTC in relation to revenues			17%
Taxes borne in relation to revenues			15%
Taxes collected in relation to revenues			2%
Tax value distributed to society			39%
Wages and salaries per employee			115.306.824
Taxes paid per employee			38.183.480
Taxes borne		Taxes collected	
	2018		2018
	local currency		local currency
Profit taxes	914.746.473.585	Income taxes	58.695.846.615
Corporate income tax	850.801.065.705	Withholdings on payments to Income Tax	53.956.789.615
Industry and Trade Tax	63.944.207.880	Withholdings on payments for Industry and Trade Tax	4.739.057.000
Property Taxes	5.478.554.989	Property Taxes	
Real Estate Tax	5.424.484.989	Revenues from property investments	-
Equity Tax	0	Employment Taxes	34.747.161.818
Vehicle Tax	54.070.000	Withholdings on earned income	17.233.373.000
Employment Taxes	45.323.596.419	Employee social security contributions	17.533.788.818
Employer's social security contribution	45.323.596.419	Taxes on products and services	62.805.639.390
Taxes on products and services	238.068.965.580	VAT (Net position)	62.805.639.390
Non-deductible VAT/IGIC	169.357.826.509	Environmental taxes	37.523.114.454
Tax on Financial Transactions	32.312.224.231	Taxes on electricity	37.523.114.454
Excise duty	49.402.189	Other taxes	
Customs Duty	7.346.045.467		
Other Charges	29.003.497.184		
Environmental Taxes	74.850.553.474		
Taxes on electricity	326.644.396		
Other taxes	74.523.909.078		
TOTAL	1.278.467.844.047	TOTAL	193.771.762.277
Total Tax Contribution in Colombia		1.472.239.606.324	
Other regulatory payments		0	
Total payments to Public Authorities		1.472.239.606.324	

Total taxes borne / Income before taxes borne
 Total Tax Contribution / Revenue
 Taxes borne / Revenue
 Taxes collected / Revenue
 Tax borne and collected / Total value distributed (regarded as the sum of: income after tax or shareholder value, wages and salaries, net interest, taxes borne and taxes collected)
 Wages and salaries / Number of employees
 Total taxes linked to employment (borne and collected) / Average number of employees

6. Anexos

Anexo III: Listado de impuestos

No	TIPO DE IMPUESTOS	IMPUESTOS ESTATALES	IMPUESTOS AUTONÓMICOS	IMPUESTOS MUNICIPALES	IMPUESTOS SOPORTADOS	IMPUESTOS RECAUDADOS	ALCANCE
IMPUESTOS SOBRE LAS UTILIDADES							
1	Impuesto de renta y complementarios	X			X		X
2	Impuesto de industria y comercio	X			X		X
3	Retención en la fuente - Renta terceros	X				X	X
4	Retención impuesto de industria y comercio			X		X	X
IMPUESTOS SOBRE PROPIEDADES							
5	Impuesto de vehículos			X	X		X
6	Impuesto predial			X	X		X
7	Impuesto a la riqueza	X			X		X
IMPUESTOS A SOCIADOS AL EMPLEO							
8	Parafiscales (Empleador)		X		X		X
9	Parafiscales (Empleado)		X			X	X
10	Seguridad Social (Empleador)		X		X		X
11	Seguridad Social (Empleado)		X			X	X
12	Retención en la fuente - Renta empleados	X				X	X
IMPUESTOS SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS							
13	Iva mayor valor costo o inversion	X			X		X
14	Gravamen a los movimientos financieros	X			X		X
15	Estampillas			X	X		X
16	Arancel	X			X		X
17	Impuesto al consumo	X			X		X
18	Impuesto sobre las ventas neto	X			X		X
19	Retención en la fuente - IVA terceros	X				X	X
20	Contribución a la CREG y Superintendencia de Servicios		X		X		X
21	Fazni		X		X	X	X
IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES							
22	Impuesto de alumbrado Público			X		X	X
23	Contribución ley 99		X			X	X

Anexo IV: Listado de las compañías del sector eléctrico seleccionadas

No.	Razón Social	Sector	Impuesto	Utilidad antes de Impuesto	ETR
1	GRUPO ENEL	ENERGY	907.926	2.523.202	35,98%
2	TRANSELCA S.A. E.S.P.	ENERGY	33.457	169.241	19,77%
3	EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P.	ENERGY	112.081	429.083	26,12%
4	EMPRESA DE ENERGÍA DEL QUINDÍO S.A. E.S.P.	ENERGY	18.976	52.641	36,05%
5	ELICTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.	ENERGY	6.346	45.216	14,03%
6	ELICTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P.	ENERGY	68.007	207.745	32,74%
7	CENTRALES ELÉCTRICAS DE NARIÑO S.A. E.S.P.	ENERGY	12.227	21.274	57,47%
8	CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P.	ENERGY	40.278	159.179	25,30%
9	AES CHIVOR & CIA S.C.A. E.S.P.	ENERGY	223.765	673.072	33,25%
10	ELICTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P.	ENERGY	34.493	79.076	43,62%
11	XM COMPAÑÍA DE EXPERTOS EN MERCADOS S.A. E.S.P.	ENERGY	7.130	13.172	54,13%

Anexo V: Metodología del análisis comparativo del tipo efectivo en el Impuesto sobre Sociedades

El análisis se ha efectuado sobre la base de la información pública disponible de las Compañías seleccionadas, sin ningún contacto directo con ninguna de las mismas.

A estos efectos, el tipo efectivo del Impuesto sobre Sociedades (ETR por sus siglas en inglés “Effective Tax Rate”), ha sido calculado como el cociente entre el gasto por Impuesto sobre Sociedades y el Beneficio antes de Impuestos, ambas magnitudes extraídas de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

A este respecto, se ha utilizado la media del año 2018 así como los cuartiles superior e inferior para ilustrar los resultados:

- **Media aritmética acotada**

Nuestras conclusiones en relación con el análisis individual de las compañías se basan en un análisis estadístico de los ETR. En este tipo de análisis, normalmente existen elementos que distorsionan la media como por ejemplo operaciones no recurrentes o elementos excepcionales, que deben ser eliminados a efectos de extraer conclusiones razonables sobre la muestra estudiada.

- **Cuartiles**

Se calculan asimismo el cuartil superior (75%) y el cuartil inferior (25%) de la muestra de compañías, señalando los resultados obtenidos. De esta manera, resulta sencillo identificar el rango de resultados medio en el que se encuentran la mayoría de compañías.

Anexo VI: Presunciones de hecho para el estudio Paying Taxes 2020

Para efectos de la elaboración del estudio *Paying Taxes* del año 2020 y el cálculo del RCTT para Colombia se tuvieron en cuenta los siguientes supuestos⁽²⁾:

- a. El contribuyente es una compañía de responsabilidad limitada.
- b. Inició operaciones en enero de 2017.
- c. Opera en la ciudad más grande de negocios del país.
- d. Son accionistas son 5 personas naturales.
- e. Al final de 2017 tenía un capital igual al 102 veces el ingreso per capita.
- f. Realiza actividades industriales y comerciales generales. Específicamente, produce materas de cerámica y las vende al por menor.
- g. Para inicios de 2018, tiene dos lotes de tierra, un edificio, maquinaria, equipo, computadores, y dos camiones (uno para el negocio y otro en arriendo).
- h. Tiene 60 trabajadores – 4 ejecutivos, 8 asistentes y 48 empleados de planta.
- i. Tiene un ingreso bruto igual a 1.050 veces el ingreso per capita.
- j. Tuvo pérdidas en el primer año de operación.
- k. Tiene una utilidad bruta antes de impuestos del 20% (en otras palabras, las ventas son de 120% del costo de los bienes).

Como se evidencia, los hechos para efectos del estudio son aquellos de una compañía promedio en Colombia, la cual no es necesariamente comparable con Enel Colombia, que hace parte de un grupo multinacional, con mayores ingresos (los cuales están regulados por leyes de servicios públicos) y mayores utilidades antes del impuesto sobre la renta, en relación con el ingreso bruto (28% del total del ingreso, después de gastos, salarios y otras deducciones). Esto implica que los impuestos sobre los ingresos brutos, tales como el impuesto de industria y comercio tienen un menor impacto en Enel, que aquel que tendría en una compañía promedio.

(2) <https://www.doingbusiness.org/en/methodology/paying-taxes>



PwC ayuda a las organizaciones y a las personas a crear el valor que buscan. Somos una red de firmas en 157 países con más de 195.000 profesionales que se comprometen a ofrecer calidad en los servicios de auditoría, asesoría fiscal y jurídica y consultoría. Cuéntenos lo que le preocupa y descubra cómo podemos ayudarle en www.pwc.com

© 2020 TLS Associazione Professionale di Avvocati e Commercialisti. Todos los derechos reservados. "PwC" & TLS se refiere a TLS Associazione Professionale di Avvocati e Commercialisti o PwC Tax and Legal Services y a veces puede referirse a la red PwC. Cada firma miembro es una entidad legal separada y no actúa como agente de PwCIL o cualquier otra firma miembro. Este contenido es sólo para fines de información general y no debe utilizarse como sustituto de la consulta con asesores profesionales. Para más detalles, véase www.pwc.com/structure.

La información contenida en este documento fue pensada y reservada para el propósito del proyecto Contribución Fiscal Total - Grupo Enel. Este documento ha sido elaborado de acuerdo con el compromiso entre PricewaterhouseCoopers y el Grupo Enel en referencia al Proyecto TTC y está destinado únicamente para el uso y beneficio de ese Cliente y no para la confianza de cualquier otra persona. Cualquier copia total o parcial por personas no autorizadas está estrictamente prohibida. PwC no acepta ni asume ninguna responsabilidad por el uso no autorizado del material contenido en este documento por personas no autorizadas. Las suposiciones y metodologías descritas en este documento son propiedad exclusiva de PwC y no pueden ser utilizadas o distribuidas por el Grupo Enel y/o sus referentes fuera del proyecto, excepto con el permiso previo por escrito de PwC. Sin la presencia de un permiso escrito de PwC, el logo de PwC no puede ser usado para publicación o cualquier otro propósito. PwC no acepta ni asume responsabilidad alguna frente a terceros no autorizados que reciban copia de este documento, reservándose el derecho de emprender cualquier acción legal.